

## UNDÉCIMA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA

Montreal, 22 de septiembre - 3 de octubre de 2003

### DECISIONES DE LA PLENARIA

El 3 de octubre de 2003, la Plenaria aprobó los informes sobre las cuestiones 2, 5 y 7 del orden del día que figuraban en las notas AN-Conf/11-WP/197, 205 y 202 respectivamente, sin modificaciones.

El 3 de octubre de 2003, la Plenaria aprobó los informes sobre las cuestiones 1, 3, 4 y 6 que figuraban en las notas AN-Conf/11-WP/190, 203, 204 y 201 y Adendo núm. 1, respectivamente, con sujeción a las enmiendas que se mencionan a continuación.

#### 1. ENMIENDA DEL INFORME SOBRE LA CUESTIÓN 1 DEL ORDEN DEL DÍA

- a) En la página 1-8, en el subtítulo que figura después del párrafo 1.2.2, *insértese* “— radiodifusión” después de “automática”.
- b) En la página 1-9, párrafo 1.2.2.3, penúltimo renglón, *sustitúyase* la palabra “responsabilidades” por la palabra “tareas”.

#### 2. ENMIENDA DEL INFORME SOBRE LA CUESTIÓN 3 DEL ORDEN DEL DÍA

En la página 3-8, subpárrafo c) de la Recomendación 3/3, último renglón, *insértese* “, divulgación de la información” después de la palabra “información”.

#### 3. ENMIENDA DEL INFORME SOBRE LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

En la página 4-5, párrafo 4.3.1, noveno renglón, *sustituir* “que los controladores de tránsito aéreo pudieran trabajar” por “facilitar el empleo de los controladores de tránsito aéreo”.

#### 4. ENMIENDAS DEL INFORME SOBRE LA CUESTIÓN 6 DEL ORDEN DEL DÍA

- a) En la página 6-9, Recomendación 6/1, subpárrafo b), último renglón, *añádase* “I” después de “APV”.
- b) En la página 6-12, párrafo 6.2.3.11, después de “... en el sitio Web de la OACI”, *insértese* “(<http://icaosec.icao.int>, nombre del grupo — NSP, directorio — links)”.

- c) En la página 6-14, Recomendación 6/6, *insértese* “RNAV con” antes de “GNSS” en el título de la recomendación.
- d) En la página 6-14, Recomendación 6/7, *insértese* “con GNSS” después de “RNAV” en el título de la recomendación.
- e) En la página 6-15, después del párrafo 6.2.5.7, *insértense* los párrafos 6.2.5.8, 6.2.5.9 y 6.2.5.10, tal como figuran en el Adendo núm. 1 a la nota AN-Conf/11-WP/201.

— FIN —